SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

CONVOCATORIA

DE: **COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE**

PARA: **UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON FACULTADES DE EDUCACIÓN O UNIDADES ACADÉMICAS DEDICADAS A LA EDUCACIÓN, ESCUELAS NORMALES SUPERIORES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.**

ASUNTO: **PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE, DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CON FINES DE ASCENSO EN EL ESCALAFON.**

El Comité Territorial de Formación Docente en reunión de lunes 07 de febrero 2022, según consta en el Acta 001 de 2022, definió la convocatoria para la presentación, valoración, selección y aprobación de programas de formación pertinente de docentes, dirigido a directivos docentes y docentes, válidos para ascenso en el escalafón nacional docente.

1. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991, Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto Ley 2277 de 1979, Decreto 709 de 1996, Decreto 1278 de 2.002, Decreto 2566 de 2003 y Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Invitar a las Facultades de Educación o unidades formadoras de docentes de instituciones de educación superior, escuelas normales superiores, centros de investigación educativa para que presenten ante el Comité Territorial de Formación Docente del Departamento de Santander, propuestas de Programas de Formación Permanente de Docentes para Directivos Docentes y Docentes con el propósito de cualificar su labor y posibilitar el ascenso de los municipios no certificados del departamento de Santander, en los niveles de Preescolar, Educación Básica y Educación Media.

Escaneado con CamScanner

3. POLÍTICA DE FORMACION.

Fortalecer tres grandes campos: Didácticas de las Ciencias, Pedagogía Educativa, Investigación, Tecnología e Investigación, Educación inicial y Legislación Educativa.

4. NECESIDADES DE FORMACIÓN 2021- 2023

El proceso realizado para la identificación y análisis de las necesidades de formación docente, permitió establecer las siguientes líneas para la presentación de propuestas de formación docente:

- **Didácticas de las Ciencias**: Enseñanza del Inglés, Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Química, Física, Sociales y artística.
- **Formación pedagógica**: Creación de Planes y Proyectos de aula, Proyecto Educativo Institucional, Modelos y Metodologías Flexibles, Currículo, Elaboración de Materiales y Medios Didácticos, procesos de aprendizaje en Lecto-Escritura, Sistema Institucional de Evaluación Educativa e Investigación Educativa e Inclusión y diversidad Educativa
- **Formación Tecnología e Innovación:** Manejo de plataformas educativas del Ministerio de Educación Nacional, creación de plataformas educativas orientadas al quehacer pedagógico.
- **Educación Inicial y Atención Integral.** Actualización curricular.
- **Investigación:** Desarrollo y Sistematización de experiencias educativas como estrategia de investigación en el aula.
- **Formación en Normatividad:** Legislación Educativa, derechos humanos, Protección de Datos y Ley de Infancia y Adolescencia.

5. CRONOGRAMA PARA SU PRESENTACION

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**RESPONSABLE**
Publicación de apertura de registro previo de propuestas de formación, formato de presentación de propuesta y criterios de evaluación de acuerdo a diagnóstico de necesidades	Marzo 18 de 2022	Secretaria de Educación
Fecha de cierre de registro previo y radicación de propuestas	Abril 01 de 2022	Secretaria de Educación
Consolidación de propuestas de formación previamente registradas	Abril 04 de 2022	Comité Territorial de Formación Docente
Análisis y evaluación de propuestas de formación	05 Abril al 22 de Abril de 2022	Subcomité de evaluación y registro previo de propuestas

Escaneado con CamScanner

Aprobación y autorización de propuestas de formación	Abril 25 de 2022	Comité Territorial de Formación Docente
Acto administrativo y notificación a las IES de resultados para inicio de ejecución de propuestas aprobadas y/o para plazo de ajustes a las propuestas	Mayo 03 de 2022	Secretaria de Educación
Fecha de cierre para ajustes de propuestas de formación	Mayo 13 de 2022	Secretaria de Educación
Análisis y evaluación de propuestas de formación ajustadas	Mayo 18 de 2022	Subcomité de evaluación y registro previo de propuestas
Aprobación y autorización de propuestas de formación ajustadas	Mayo 23 de 2022	Comité Territorial de Formación Docente
Acto administrativo y notificación a las IES de resultados de las propuestas ajustadas para inicio de ejecución.	Mayo 27 de 2022	Secretaria de Educación

6. DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

Las Instituciones de Educación Superior presentarán propuestas hasta por siete (7) créditos; esto según la

Siguiente adjudicación:

- Los Programas de Formación Permanente de Docentes podrán presentarse desde 5 créditos mínimo 4 meses, 6 créditos mínimo 5 meses y 7 créditos: mínimo 6 meses, *Para profesionales no licenciados 10 créditos: mínimo 8 meses.
- Para las propuestas de ascenso en el escalafón se harán teniendo en cuenta que un (1) crédito tiene una duración de 45 horas, de las cuales el 50% son presenciales y el 50% no presenciales. Las propuestas deberán indicar las estrategias metodológicas para cumplir con el tiempo no presencial de la programación. Las equivalencias corresponde así 5 créditos: 225 horas, 6 créditos: 270 horas y 7 créditos: 315 horas.
- Para las propuestas para Profesionales no licenciados se harán teniendo en cuenta que un (1) crédito equivale a 48 horas, de las cuales se requiere que la presencialidad física mínima sea del 70% equivalente a 336 horas para un total de 480 horas para 10 créditos.
- Para las propuestas que requieran una programación a través del uso de plataforma virtual, deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

  - Demostrar en qué plataforma virtual se realizarán los encuentros.
  - La plataforma virtual a utilizar, debe estar diseñada para cursos de entornos virtuales.

Escaneado con CamScanner

- El tiempo en programación virtual, solo corresponderá al 20% de la intensidad horaria presencial, durante el desarrollo de los cursos.

- Como soporte de los encuentros virtuales, se presentará los registros con nombres y apellidos del usuario y tiempos de uso virtual.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación Departamental

ALBA ELISA GONZÁLEZ YANES
Secretaria Técnica
Comité Departamental de Formación Docente

Aprobó: María D Flórez Ramírez / Directora Estratégica / SED
Revisó: Alba Elisa González Yanes / Líder Calidad Educativa /SED
Proyectó: Sonia Rosario Lancheros Cano

Escaneado con CamScanner